

ACTA Nº 20/2024 DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Se reúnen telemáticamente, a las 18:30 horas del día 3 de septiembre de 2024, los miembros de la Comisión Electoral:

D^a. MARIA DEL MAR RUDILLA FERNANDEZ (Presidenta)

D. MARIO FERNANDEZ CRIADO (Secretario)

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JIMENEZ (Vocal)

Constituye el objeto de la sesión acordar la aclaración, para conocimiento general, del **CALENDARIO ELECTORAL DEFINITIVO Y VIGENTE** en aras a evitar cualquier confusión considerando que actualmente coexisten dos calendarios electorales en la página web federativa sin especificar a cual de ellos dos se han de atener las personas electoras/elegibles, situación solo imputable a la Comisión Gestora por incumplimiento de las órdenes precisas dadas por esta Comisión Electoral.

Tras el levantamiento de la suspensión del proceso electoral acordado por el TADA y cumplido por esta Comisión mediante Acta nº 14 de sesión del día 3.08.2024 (no publicada hasta el 1.09.2024), la Comisión Gestora elaboró el calendario electoral que publicó con fecha 1.09.2024.

Dado que el mismo no cumple la legalidad, esta Comisión Electoral procedió de inmediato a su corrección, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, elaborando un nuevo calendario electoral que fue aprobado el día 2.09.2024 mediante el Acta nº 15 y no obstante remitirlo y ordenar a la Comisión Gestora su inmediata publicación, lo cierto es que el mismo no ha sido publicado hasta hoy por la tarde.

Es por ello que se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- ACLARAMOS que el calendario electoral que ha de regir la continuación del proceso electoral es el que se ha publicado en el día de hoy 3 de septiembre de 2024, el cual deja sin efecto y sin vigencia el anterior calendario publicado el pasado día 1.09.2024.

SEGUNDO.- AMPLIAMOS EL PLAZO de impugnaciones contra la admisión y exclusión de candidaturas a la Asamblea General **hasta el próximo día 5.09.2024**, a fin de no perjudicar los plazos ni los derechos de los federados, sin que ello implique modificación alguna del calendario aprobado.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 20:00 horas del día 3 de septiembre de 2024, todo lo cual como titular de la Secretaría CERTIFICO con el Visto bueno de la Presidenta de la Comisión Electoral Federativa, EX ART. 12.6 Reglamento Electoral de la FATM.

D. MARIO FERNÁNDEZ CRIADO – SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Fernández Criado', written over a horizontal line.

Vº.Bº. PRESIDENTA